



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



#031

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO :011 CANDELARIA	LOCALIDAD: Venustiano Carranza
RUBRO: M&V- Mejoramiento de Vivienda	SUBCLASIFICACIÓN: 06- Cuarto Dormitorio
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Construcción de Cuarto Dormitorio en la localidad Venustiano Carranza del Municipio de Candelaria	

MODALIDAD: C- Construcción	No. DE OBRA: 231011031	MOD. DE EJEC.: Contrato
FECHA DE INICIO: 29-Mayo-2023	FECHA DE TERMINO: 11-Agosto-2023	

EN LA LOCALIDAD: Venustiano Carranza, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 11-Agosto-2023 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECÉPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. <u>Francisco Javier Farias Baston</u>			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. <u>Carmen Hernandez Mateo</u>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
Pretrmenares	\$ 1,687.70
Cimentación	\$ 267,549.93
Estructura	\$ 374,945.00
Instalación Eléctrica	\$ 55,523.70
Acabados	\$ 186,352.74
Pintura	\$ 112,799.13
Cancelería	\$ 77,440.80
Carpentería	\$ 51,107.30

SUBTOTAL	\$ 1,127,406.30
16% I.V.A.	\$ 180,385.01
TOTAL:	\$ 1,307,791.31

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82 6 02-77 ext. 106
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción
COMISARÍA MUNICIPAL
VENUSTIANO CARRANZA 2021 - 2024



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL:
Fondo de Reparticiones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
SEGUN ACUERDO DE CABILDO. *Terminos del Distrito Federal (FARSMUN)*

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 1,307,791.31	\$ 1,307,791.31	\$ —	\$ —

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Venustiano Carranza

LA OBRA: Construcción de Corte Demarcatorio en la localidad Venustiano Carranza del Municipio de Candelaria
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN**

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

L. en D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL

POR EL COMITÉ DE OBRA

RECIBE
Carmen Hernandez Mateo
Carmen Hernandez Mateo
PRESIDENTE DE COMITE
Alejandro Hernandez Rodriguez
SECRETARIO
COMISARIA MUNICIPAL
VENUSTIANO CARRANZA 2021 - 2024
Brianda Ivett Jimenez H.
TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.